



107 años



La energía que nos une

DEPARTAMENTO DE MALDONADO



VENTYX

**DEPARTAMENTO****Maldonado**

El Departamento de Maldonado tiene una superficie de 4.793 km<sup>2</sup> y una población de 164.300 habitantes, resultando una densidad poblacional de 34,28 hab/km<sup>2</sup>.

UTE tiene un total de 135.498 clientes.

Desde la perspectiva comercial se realiza atención presencial mediante:

- Oficina Comercial Maldonado
- Oficina Comercial San Carlos
- Oficina Comercial Piriápolis
- Oficina Comercial Punta del Este
- Centro Atención Aiguá
- Centro Atención Pan de Azúcar

**UBICACIÓN, DÍAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN:**

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	DÍAS DE ATENCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
AIGUÁ	Gral. Artigas 700	4446-2360	Lunes a Viernes	09:00 a 16:00
MALDONADO	Av. Batlle y Ordóñez entre Román Bergalli y José Pedro Varela	4222-4519	Lunes a Viernes	09:00 a 16:00
PAN DE AZÚCAR	Fco. Bonilla 2756	4434-9032	Lunes a Viernes	09:00 a 16:00
PIRIÁPOLIS	Rmbla. de los Argentinos entre Sierra y Sanabria	4432-2561	Lunes a Viernes	09:00 a 16:00
PUNTA DEL ESTE	El Mesana (Calle 24) esq. Calle 25	4244-5009	Lunes a Viernes	09:00 a 16:00
SAN CARLOS	Reyles Carlos 804	4266-9504	Lunes a Viernes	09:00 a 16:00

**EN CUANTO A CLIENTES CON CONTRATOS ACTIVOS TOTALES POR UNIDAD COMERCIAL A JULIO 2019:**

ÁMBITO GEOGRÁFICO	CONTRATOS
AIGUA	2.160
PAN DE AZÚCAR	3.952
BALNEARIO SOLÍS	3.950
LA BARRA	7.183
MALDONADO	53.229
PIRIÁPOLIS	17.960
PUNTA DEL ESTE	30.216
SAN CARLOS	16.848
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>135.498</b>

**EN CUANTO A LA CLASIFICACIÓN POR TIPO DE CLIENTE JULIO 2019:**

ÁMBITO GEOGRÁFICO	AUTOCONSUMO MUNICIPAL	OFICIAL	PARTICULAR	TOTAL GENERAL	
AIGUA	4	32	52	2.072	2.160
PAN DE AZUCAR	4	40	64	3.844	3.952
BALNEARIO SOLIS	1	36	52	3.861	3.950
LA BARRA	2	22	75	7.084	7.183
MALDONADO	16	409	414	52.390	53.229
PIRIAPOLIS	5	73	124	17.758	17.960
PUNTA DEL ESTE	11	153	160	29.892	30.216
SAN CARLOS	9	93	208	16.538	16.848
<b>Total general</b>	<b>52</b>	<b>858</b>	<b>1.149</b>	<b>133.439</b>	<b>135.498</b>

**DESDE LA PERSPECTIVA TARIFARIA LOS CLIENTES SE AGRUPAN SEGÚN SIGUIENTE DETALLE:**

ÁMBITO GEOGRÁFICO	AIGUA	PAN DE AZUCAR	BALNEARIO SOLÍS	LA BARRA	MALDONADO	PIRIÁPOLIS	PUNTA DEL ESTE	SAN CARLOS	TOTAL GENERAL
(MC1) Tarifa Mediano Consumidor 0,23 - 0,400	11	26	26	63	401	80	474	145	1.226
(MC2) Tarifa Mediano Consumidor 6,4 - 15 - 22		3		2	10	1	7	7	30
(TCB) Tarifa Consumo Básico	562	779	368	560	5.706	1.688	433	3.143	13.239
(TCBD) Tarifa Consumo Básico D	18	36	7	14	1.244	169	2	152	1.642
(TCBT) Tarifa Consumo Básico T	10	43	9	20	515	138	9	187	931
(TGS) Tarifa General Simple	146	307	248	653	3.559	1.215	1.425	1.382	8.935
(THE) Tarifa Horaria Estacional 0,23 - 0,400	7	19	13	15	118	58	59	42	331
(TRD) Tarifa Residencial Doble Horario	65	115	147	618	4.377	547	4.763	728	11.360
(TRS) Tarifa Residencial Simple	1.316	2.598	3.106	5.202	36.988	14.004	22.913	10.989	97.116
(TRT) Tarifa Residencial Triple	1		3	7	29	10	12	2	64
(UTE) Tarifa Autoconsumo	4	4	1	2	16	5	11	9	52
Tarifas de Clientes Municipales	18	21	22	23	258	42	103	55	542
Tarifas de Grandes Clientes		1		1	7	2	3	5	19
Tarifa Generadores	2							2	4
Tarifa Clientes Zafrales				3	1	1	2		7
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.160</b>	<b>3.952</b>	<b>3.950</b>	<b>7.183</b>	<b>53.229</b>	<b>17.960</b>	<b>30.216</b>	<b>16.848</b>	<b>135.498</b>

**DESDE LA PERSPECTIVA DE LA FACTURACIÓN REAL TOTAL Y PROMEDIO MENSUAL PARA CLIENTES PARTICULARES EN PESOS (PERÍODO FEBRERO A JULIO 2019):**

ÁMBITO GEOGRÁFICO	SUMA DE FACTURACION REAL-CF	PROMEDIO DE FACTURACION REAL-CF2
AIGUA	20.590.226	3.431.704
PAN DE AZUCAR	63.766.235	10.627.706
BALNEARIO SOLIS	44.781.214	7.463.536
LA BARRA	145.831.132	24.305.189
MALDONADO	935.741.544	155.956.924
PIRIAPOLIS	233.989.289	38.998.215
PUNTA DEL ESTE	702.500.935	117.083.489
SAN CARLOS	292.759.180	48.793.197
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.439.959.757</b>	<b>406.659.959</b>

**A SU VEZ DESDE LA PERSPECTIVA DE RECAUDACIÓN POR EL PERÍODO FEBRERO A JULIO 2019, EXCLUSIVAMENTE PARA CLIENTES PARTICULARES SURGE QUE:**

ÁMBITO GEOGRÁFICO	IMPORTE PAGO REAL	PROMEDIO MENSUAL	FACTURACIÓN REAL	%
AIGUÁ	20.167.771	3.361.295	20.590.226	97,95%
PAN DE AZÚCAR	57.281.226	9.546.871	63.766.235	89,83%
BALNEARIO SOLÍS	45.128.893	7.521.482	44.781.214	100,78%
LA BARRA	152.711.314	25.451.886	145.831.132	104,72%
MALDONADO	920.189.021	153.364.837	935.741.544	98,34%
PIRIÁPOLIS	232.290.660	38.715.110	233.989.289	99,27%
PUNTA DEL ESTE	688.830.408	114.805.068	702.500.935	98,05%
SAN CARLOS	287.520.934	47.920.156	292.759.180	98,21%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.404.120.226</b>	<b>400.686.704</b>	<b>2.439.959.757</b>	<b>98,53%</b>

**EN LO QUE REFIERE A LAS INTERVENCIONES REALIZADAS DESDE LA UNIDAD DE ATENCIÓN COMERCIAL SOCIAL EN EL DPTO. DE MALDONADO, CORRESPONDE INDICAR QUE AL MES DE JUNIO/2019 SE REALIZARON Y SE MANTIENEN ACTIVAS 1.740 CONEXIONES, SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE:**

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	BARRIOS REGULARIZADOS 2013-2019	Nº DE CONEXIONES	PERMANENCIA	BUEN COMPORTAMIENTO DE PAGO SERVICIOS ACTIVOS* (HASTA 2 FACTURAS IMPAGAS)	PREVISTOS RESTO DEL 2019	Nº DE CONEXIONES	PROYECCIÓN PRÓXIMOS AÑOS	Nº DE CONEXIONES
MALDONADO	MALDONADO	BARRIO BENEDETTI	243	96%	94%	BARRIO KENENDY	500		
		CAÑADA APARICIO MEVIR	28	96%	96%	BARRIO EL PLACER	72	VARIOS A DETERMINAR	
		LOS EUCALIPTUS	859	96%	95%				
	LA CAPUERA	LA CAPUERA	139	76%	94%				
	MALDONADO	URBANIZACIÓN ESTE	155	94%	85%				
	SAN CARLOS	LA CALESITA	4	100%	100%				
		VIALIDAD	19	58%	100%				
	PIRIÁPOLIS	LA CASCADA (SELVA NEGRA)	36	86%	100%				
	VIARIAS LOCALIDADES	VIARIOS	257	83%	91%				
<b>TOTAL</b>	<b>9 INTERVENCIONES</b>	<b>1740</b>	<b>85%</b>	<b>98%</b>	<b>1 INTERVENCIÓN</b>	<b>572</b>			

# Infraestructura instalada en Distribución:

## 1. EXTENSIÓN DE LA RED (km de líneas y cables)

REDES DE	km
ST: 60 kV y 30 kV	220
MT: 15 kV y 6 kV	2.725
BT: 230 V, 400 V	2.472

	LÍNEA AÉREA (km)	CABLE SUBTERRÁNEO (km)
ST	120	100
MT	2.182	543
BT	2.104	368

## 2. CANTIDAD DE ESTACIONES Y SUBESTACIONES

	CANTIDAD	POTENCIA (kVA)
Subestaciones MT/BT	4.161	520.817
Estaciones MT/MT	20	386.100

### 3. ELECTRIFICACIÓN RURAL

- Renovación de Postes:

AÑO	POSTES RENOVADOS
2013	437
2014	442
2015	1300
2016	300
2018	302
2019	350 (plan)

- Redes al 2018 (ADT 4 y 5):

RED RURALES	km
Red BT	785
Red MT+ST	2.280

#### SB (MT/BT) RURALES

2.856

- Kilómetros de líneas aéreas de electrificación rural ejecutados desde 2009 a 2018:

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
107	37	65	44	78	80	45	23	29	15

**RESUMEN km DE RED 2019:**

**km de red terminados:**

**UTE - GERENCIA SECTOR ELECTRIFICACIÓN RURAL**

INFORME MENSUAL - FUENTE: SGD y ESPACIOS DE RED ("Temas Rurales")						
FECHA ACTUALIZACION: 31/07/2019						
km de Red Terminados						
LOCALIZACIÓN		OBRAS MIXTAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	OBRAS EJECUTADAS POR UTE POR CONVENIOS (ANTEL-MEVIR-ANEP)	OBRAS EJECUTADAS POR CONVENIO UTE OPP - ACA	OBRAS EJECUTADAS POR UTE R 12.-372 - R 12.-1267	TOTAL
DEPARTAMENTO	REGIONAL					
MALDONADO	ESTE	10	0	0	8	18

**km de red en ejecución:**

**UTE - GERENCIA SECTOR ELECTRIFICACIÓN RURAL**

INFORME MENSUAL - FUENTE: SGD y ESPACIOS DE RED ("Temas Rurales")						
FECHA ACTUALIZACION: 31/07/2019						
km de Red en Ejecución						
LOCALIZACIÓN		OBRAS MIXTAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	OBRAS EJECUTADAS POR UTE POR CONVENIOS (ANTEL-MEVIR-ANEP)	OBRAS EJECUTADAS POR CONVENIO UTE OPP - ACA	OBRAS EJECUTADAS POR UTE R 12.-372 - R 12.-1267	TOTAL
DEPARTAMENTO	REGIONAL					
MALDONADO	ESTE	20	0	0	2	22

# Escuelas Rurales

## ESCUELAS ELECTRIFICADAS DESDE 2009 A 2019 EN EL MARCO DEL CONVENIO CON ANEP:

ESCUELA	DEPTO.	LOCALIDAD	OBSERVACIONES
35	MALDONADO	JOSÉ IGNACIO	Conectada a la red
26	MALDONADO	PUNTAS DE MATAOJO	Conectada a la red
51	MALDONADO	EST. JOSÉ IGNACIO	Conectada a la red
28	MALDONADO	VALDIVIA	Conectada a la red
40	MALDONADO	SIERRAS DE GARZÓN	Conectada a la red
18	MALDONADO	LOS CERRILLOS	Conectada a la red

## Proyectos de Electrificación Rural por Convenio Interinstitucional de Electrificación Rural

### OBRAS EN PROYECTO AL 31/07/2019:

DEPTO.	LOCALIDAD	CLIENTES	BENEFICIARIOS	MONTO \$	METROS
MALDONADO	Sierra de las Cañas 1er etapa-/PASO DUTRA	5	53	5.918.314	8.772
MALDONADO	La Coronilla/ruta 39 Aigua	7	17	1.271.179	4.017
MALDONADO	Abra da Munua	4	11	1.510.140	6.000
MALDONADO	Garzón	19	44	6.288.196	19.920
MALDONADO	Puntas de Alférez ruta 109- Las Sierras	5	11	2.030.011	4.000
MALDONADO	Colonia Benito Nardone	8	20	1.902.656	5.159

**OBRAS EN EJECUCIÓN AL 31/07/2019:**

DEPTO.	LOCALIDAD	CLIENTES	BENEFICIARIOS	MONTO \$	METROS
MALDONADO	Calera del Rey	16	43	5.197.090	19.776

## Otras obras relevantes Distribución:

**EN EJECUCIÓN:**

- Tendido de cable subterráneo de 30kV – Etapa 1 (9 Km) Piriápolis - Pan de Azúcar.
- Tendido de cable subterráneo de 30kV – (7 Km) Punta Ballena a Estación Ruta 12 (OSE Laguna del Sauce).
- Línea de alta tensión de 30kV a Nativa (Obra Mixta).
- Tendido de cable de alta tensión La Barra - Estación Ruta 104.

**FINALIZADAS:**

- Obra civil y montaje de 2 estaciones 30/6kV en Parada 3 (Punta del Este).

# Descripción de Tarifas

## **TARIFA CONEXIONES DIRECTAS Y AP LÁMPARAS INCANDESCENTES**

Para los servicios de Alumbrado Público con conexiones que no cuenten con medidor. Se factura un cargo mensual por potencia.

## **TARIFA CONEXIONES DIRECTAS Y AP LÁMPARAS NO INCANDESCENTES**

Para los servicios de Alumbrado Público con conexiones que no cuenten con medidor. Se factura un cargo mensual por potencia. En el caso de lámparas no incandescentes, a la potencia nominal de las lámparas se agregará la potencia de los equipos accesorios.

## **TARIFA ALUMBRADO PÚBLICO - MANTENIMIENTO A CARGO DEL CLIENTE**

Para los servicios de Alumbrado Público con conexiones que cuenten con medidor. Se factura un cargo por consumo de energía. El valor de este cargo dependerá de si el mantenimiento de las redes de alumbrado son con mantenimiento a cargo de UTE o a cargo del Cliente.

## **TARIFA ALUMBRADO PÚBLICO DOBLE HORARIO**

Para los servicios de Alumbrado Público cuya potencia contratada sea mayor o igual a 10 kW, con mantenimiento de las redes hasta el puesto de medida a cargo del Cliente, con carácter "opcional". Tiene cargos por energía según dos tramos horarios de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

## **TARIFA ALUMBRADO PÚBLICO DOBLE HORARIO CON MEDIDOR SIMPLE**

Para los servicios de Alumbrado Público cuya potencia contratada sea mayor o igual a 10 kW, con mantenimiento de las redes hasta el puesto de medida a cargo del Cliente, con carácter "opcional". En los casos que se instale un medidor simple, los porcentajes de energía en el tramo horario Punta y en el tramo Fuera de Punta están pre-establecidos y dependen de la época del año.

## **TARIFA RESIDENCIAL SIMPLE**

Para los servicios con modalidad de consumo residencial cuya potencia contratada sea menor o igual a 40 kW. Tiene cargos por consumo de energía según escalones de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

## **TARIFA CONSUMO BÁSICO**

Tarifa de Consumo Básico Residencial, para servicios monofásicos con modalidad de consumo residencial, a titulares de único servicio, cuya potencia contratada sea igual o menor a 3,7 kW, con carácter opcional. A los efectos de permanecer en esta tarifa no se podrá superar más de dos veces los 230 kWh/mes, en los últimos doce meses (año móvil), pasando automáticamente a la Tarifa Residencial Simple al tercer mes que se supere el consumo mencionado. Tiene cargos por consumo de energía según escalones de consumo, un cargo mensual con derecho hasta 100 kWh/mes.

**TARIFA CONSUMO BÁSICO D**

Es un descuento comercial aplicable sobre la Tarifa de Consumo Básico Residencial en barrios propuestos por el Proyecto Priorizado de Inclusión Social y aprobados por el Directorio de UTE.

**TARIFA CONSUMO BÁSICO T**

Es un descuento comercial aplicable sobre la Tarifa de Consumo Básico Residencial en los hogares poseedores de la Tarjeta Uruguay Social otorgada por el MIDES a la población más vulnerable.

**TARIFA RESIDENCIAL DOBLE HORARIO**

Para los servicios con modalidad de consumo residencial cuya potencia contratada sea mayor o igual a 3,3 kW y menor o igual a 40 kW, con carácter opcional. Tiene cargos por energía según dos tramos horarios de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

**TARIFA RESIDENCIAL TRIPLE**

Para los servicios con modalidad de consumo residencial cuya potencia contratada sea mayor o igual a 3,7 kW y menor o igual a 40 kW, con carácter opcional. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

**TARIFA GENERAL SIMPLE**

Para los servicios con modalidad de consumo no Residencial ni Alumbrado Público cuya potencia contratada sea inferior o igual a los 40 kW. Tiene cargos por consumo de energía según escalones de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

**TARIFA HORARIA ESTACIONAL 0,23 - 0,400**

Con carácter opcional para los servicios en los niveles de tensión 0,230-0,400 kV con modalidad de consumo no Residencial ni Alumbrado Público, cuya potencia contratada sea igual o superior a 3,7 kW e inferior o igual a 40 kW. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

**TARIFA MEDIANO CONSUMIDOR 0,23 - 0,400**

Tarifa con carácter opcional para los servicios conectados en nivel de tensión 0,230-0,400 kV que presenten en el tramo horario Punta-Llano una potencia contratada igual o mayor a 10 kW y menor o igual a 40 kW en todo horario. Por reglamentación a los servicios con potencia contratada mayor que 40 kW en todo horario. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia máxima medida y un cargo fijo.

**TARIFA MEDIANO CONSUMIDOR 6,4 - 15 - 22**

Tarifa con carácter opcional para los servicios conectados en nivel de tensión 6,4-15-22 kV que presenten en el tramo horario Punta-Llano una potencia contratada igual o mayor a 10 kW y menor o igual a 40 kW en todo horario. Por reglamentación a los servicios con potencia contratada mayor que 40 kW en todo horario. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia máxima medida y un cargo fijo.

**TARIFA MEDIANO CONSUMIDOR 31,5**

Tarifa con carácter opcional para los servicios conectados en nivel de tensión 31,5 kV que presenten en el tramo horario Punta-Llano una potencia contratada igual o mayor a 10 kW y menor o igual a 40 kW en todo horario. Por reglamentación a los servicios con potencia contratada mayor que 40 kW en todo horario. Opción tarifaria solo con potencia contratada inferior a 250 kW en todo horario. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia máxima medida y un cargo fijo.

**TARIFA GRAN CONSUMIDOR 0,23 - 0,400**

Para los servicios en niveles de tensión 0,230-0,400 kV que presenten consumo medio igual o mayor a 90.000 kWh/mes y potencia contratada en el tramo horario Punta-Llano igual o mayor que 200 kW, con carácter opcional. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia máxima medida y un cargo fijo.

**TARIFA GRAN CONSUMIDOR 6,4 - 15 - 22**

Para los servicios en niveles de tensión 6,4-15-22 kV que presenten consumo medio igual o mayor a 90.000 kWh/mes y potencia contratada en el tramo horario Punta-Llano igual o mayor que 200 kW, con carácter opcional. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia máxima medida y un cargo fijo.

**TARIFA GRAN CONSUMIDOR 31,5**

Para los servicios en nivel de tensión 31,5 kV que presenten una potencia contratada en el tramo horario Llano igual o mayor que 200 kW, con carácter opcional, y por reglamentación a los servicios con Potencia Contratada igual o mayor a 250 kW en todo horario. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, cargos por potencia máxima medida según tres tramos horarios y un cargo fijo.

**TARIFA GRAN CONSUMIDOR 63**

Para los servicios en niveles de tensión 63 kV que presenten una potencia contratada en el tramo horario Llano igual o mayor que 200 kW, por reglamentación. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, cargos por potencia máxima medida según tres tramos horarios y un cargo fijo

Tarifa Autoconsumo

Tarifa aplicada a los consumos propios de UTE

**TARIFA AUTOCONSUMO – TRIPLE**

Tarifa triple horario aplicada a los consumos propios de UTE

Tarifa Cliente Libre 2 – Celulosa

Se aplica a Clientes Libres con contrato de energía y con Cargos por el uso de las redes (peajes). No son clientes regulados, por lo cual no se aplica una tarifa.

**TARIFA GENERADORES EÓLICOS SERVICIOS PROPIOS 150**

Tarifa aplicada a Consumidores Industriales que produzcan energía eléctrica utilizando como fuente primaria la energía eólica, promovidos por el Decreto N° 158/012 de 17 de mayo de 2012.

**Nota:** Las tarifas que se deben aplicar a los servicios de Alumbrado Público son las siguientes: Tarifa Conexiones Directas y AP Lámparas Incandescentes, Tarifa Conexiones Directas y AP Lámparas No Incandescentes, Tarifa Alumbrado Público - Mantenimiento a cargo del Cliente, Tarifa Alumbrado Público Doble Horario y Tarifa Alumbrado Público Doble Horario con medidor simple.

# Glosario

ADS	Tarifa Alumbrado Público Doble Horario con medidor simple
ADT	Área de Distribución Tipo
AL	Aluminio
ALAL	Aleación de Aluminio
XLPE	Polietileno reticulado
AMC	Tarifa Alumbrado Público - Mantenimiento a cargo del Cliente
AMU	Tarifa Alumbrado Público - Mantenimiento a cargo de UTE
ANI	Tarifa Conexiones Directas y AP Lámparas No Incandescentes
APD	Tarifa Alumbrado Público Doble Horario
BT	Baja tensión
CMT	Cable de media tensión
F.O.	Fibra óptica
GBSPR1	Tarifa Generadores Biomásicos Serv. Propios 6,4-15-22
GC1	Tarifa Gran Consumidor 0,23 - 0,400
GC2	Tarifa Gran Consumidor 6,4 - 15 - 22
GC3	Tarifa Gran Consumidor 31,5
GC4	Tarifa Gran Consumidor 63
GC5	Tarifa Gran Consumidor 150
GESPR2	Tarifa Generadores Eólicos Servicios Propios 31,5-63
GESPR3	Tarifa Generadores Eólicos Servicios Propios 150
km	Kilómetros
km2	Kilómetros cuadrados

kV	Kilovatios
kVA	Es la unidad de potencia: kilo volt amper
LAT	Línea de alta tensión
LBT	Línea de baja tensión
LMT	Línea de media tensión
m	Metros
MC1	Tarifa Mediano Consumidor 0,23 - 0,400
MC2	Tarifa Mediano Consumidor 6,4 - 15 - 22
MC3	Tarifa Mediano Consumidor 31,5
MF	Estación Montevideo F
MLT	Estación Montevideo L
MG	Estación Montevideo G
MR	Estación Montevideo R
MRT	Monofilar con retorno por tierra
MT	Media tensión
MVA	Es una unidad de potencia
OPGW	Hilo de guardia con Fibra Optica
SB	Subestación
SSAA	Servicios Auxiliares
ST	Subtrasmisión
TCB	Tarifa Consumo Básico Residencial
TCBD	Descuento comercial TCB-D
TCBT	Descuento comercial TCB-T
TGS	Tarifa General Simple
TGS_PROV	Tarifa Consumo para Provisorios Generales
THE	Tarifa Horaria Estacional 0,23 - 0,400

TRD	Tarifa Residencial Doble Horario
TRS	Tarifa Residencial Simple
TRT	Tarifa Residencial Triple Horario
TZ1	Tarifa Zafra Estival 0,23 - 0,400
TZ2	Tarifa Zafra Estival 6,4-15-22
TZ3	Tarifa Zafra Estival 31,5
UTE	Tarifa Autoconsumo
UTE-MD	Tarifa Autoconsumo Doble
UTE-MT	Tarifa Autoconsumo Triple
V	Voltios
XLPE	Polietileno reticulado